LA RAZÓN

29/09/2014

El Metro abre sus puertas a los perros

Podrán viajar con bozal y correa en horario limitado

Ángela Lara

BARCELONA- A partir de mañana el metro de Barcelona contará con unos nuevos viajeros. Según el acuerdo al que llegaron en 2013 el Ayuntamiento de Barcelona y Transports Metropolitans de Barcelona (TMB), desde el 1 de octubre el suburbano permitirá el acceso de los perros, eso sí, con algunas condiciones y restricciones.

Hasta hoy, el suburbano sólo autorizaba la entrada a pequeños animales domésticos enjaulados o en cesta y perros de asistencia o de los servicios de seguridad, pero en menos de 24 horas eso cambiará. Los perros, siempre y cuando estén identificados electrónicamente con un chip e inscritos en el registro censal municipal, con correa no extensible y bozal podrán viajar junto a sus propietarios, una reivindicación que figura desde hace años en el plan de ruta de asociaciones y entidades animalistas. «Estamos muy contentos ya que hay muchos propietarios de perros que no tienen coche y esta medida les permite una mayor movilidad y libertad», señala al respecto Rosa Sagués, secretaria de la asociación para el bienestar del perro urbano, Udols



Miquel González/Shooting

El acceso a los perros al suburbano tiene condiciones

En cualquier caos, el acceso de los perros al metro estará restringido a unos horarios concretos para garantizar la buena convivencia entre los usuarios de este transporte. Así, del 11 de septiembre al 24 de junio, los días laborables no podrán viajar en la franja horaria de las 7.00 a las 9.30 horas y de las 17.00 a las 19.00 horas. Tampoco podrán hacerlo cuando coincida con la celebración de algún acto multitudinario en Barcelona, como un concierto o acontecimiento deportivo. En contrapartida, los fines de semana, festivos y los días de la Diada y San Juan, los perros podrán acceder al metro sin limitación horaria, así como todos los días entre el 24 de junio y el 11 de septiembre. Eso sí, para hacer uso de este medio de transporte, los propietarios y sus perros no podrán acceder por las escaleras mecánicas para evitar riesgos al animal y deberán usar el ascensor o las escaleras de piedra.

Durante sus primeros seis meses en vigencia, esta medida, que era un compromiso recogido en el programa de Actuación Municipal, estará supervisada y analizada por una comisión de seguimiento integrada por responsables de TMB y técnicos de la regiduría de Presidencia y Territorio, la cual trabajará para garantizar su correcta implantación y valorar su idoneidad.

Con responsabilidad

En cualquier caso, el libre acceso de los perros al transporte público no es algo novedosos en Barcelona, ya que desde hace años estos animales tienen permitido viajar en Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña y RENFE Cercanías. Según aseguran desde FGC, que desde hace años permite la entrada de estos animales sin limitación horaria y siempre y cuando vayan con bozal y correa, «el acceso de los perros a este transporte está muy integrado entre los clientes y no supone ni ha supuesto ningún problema».

Sin embargo, la presencia de estos animales en los vagones del suburbano podría resultar incómoda e incluso desagradable para algunos usuarios, como aquellos que sufren canofobia o alergia a los pelos de animal. Desde la Asociación para la Promoción del Transporte Público aseguran que, por el momento, no se han recibido quejas acerca de esta medida y que, pese a que la entidad aún no ha tomado una postura al respecto, como tampoco la ha hecho la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona, a priori ésta parece «una iniciativa más para abrir el transporte público a nuevos elementos que se incorporan a la red y no tiene por qué suponer ningún problema. Es similar a lo que sucede con la bicicleta, que también tiene unos horarios y accesos acotados».



Imagen informativa de TMB sobre la apertura del acceso a los perros al metro de Barcelona

En cualquier caso, desde asociaciones animalistas como Udols se están llevando a cabo campañas por diferentes distritos de Barcelona para concienciar e implicar a los propietarios de los perros acerca de su responsabilidad sobre el animal. «Les explicamos cómo hay que poner el bozal al perro, que ha de hacerse de forma progresiva, les decimos que es necesario ir habituando al animal poco a poco a los estímulos del metro…y que todo ello debe hacerse poco a poco y de la forma más progresiva posible para que cuando el animal entre en el metro esté tranquilo», comenta Rosa Sagués, de Udols.

Y es que, TMB deja claro en su normativa que la persona responsable de la actitud del animal será quien lo lleve, por lo que tendrá que vigilar que no se produzca ninguna situación de riesgo o de molestia al resto de usuarios. Además, en la ley ferroviaria se establecen sanciones de entre los 6.000 y los 30.000 euros para los propietarios irresponsables según si la infracción es leve o grave.